

Aldo Ocampo Castañares

Asesoría legal externa

Factor de competitividad y crecimiento para Pymes

Constituir o posicionar una compañía en el mercado requiere de un registro en Hacienda, la elección del socio adecuado, la contratación de personal, etcétera. Sin embargo, en el proceso se pueden presentar obstáculos que no podrás librar sin la ayuda de un buen abogado. Infórmate y pide asesoría legal a tiempo.

Contar con asesoría legal desde que inicia una empresa es una inversión capaz de contribuir a definir la forma en que ésta funcionará y determinar los mecanismos para la toma de decisiones, lo que en conjunto definirá los pasos encaminados a su crecimiento, afirma el abogado Aldo Ocampo Castañares, del despacho Ocampo y Asociados.

Las Pymes son las principales generadoras de empleo en México, de acuerdo con datos de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación. Por ejemplo, una empresa es pequeña o mediana de acuerdo con varios parámetros, por el número de empleados y dependiendo de cuál sea su actividad (empresarial, servicios o comercio), en general se dice que es pequeña si tiene de 11 a 50 empleados y mediana si tiene de 51 a 250.

“Recurrir a asesoría legal para constituir una empresa debe verse más como una inversión a largo plazo, como un activo de la empresa, que como un gasto”, refiere el abogado Ocampo Castañares, “ya que nosotros, como expertos podemos asesorar a la gente para que defina, con base en el giro de la empresa que arranca, si los socios deben constituirse como sociedad civil o mercantil, y esta última si será de responsabilidad limitada o anónima”.

Aclara que seleccionar el tipo de sociedad está relacionado con determinar cómo se repartirán las ganancias o cómo asumir las pérdidas, asimismo, definir en qué se gastará o invertirá el dinero, lo cual es todavía más importante en

Un despacho externo ayuda a las Pymes en:

- Constitución legal cuando inicia la empresa.
- Mecanismos de toma de decisiones.
- Repartición de ganancias y pérdidas.
- Definición de gastos o inversiones.
- Adhesión o salida de socios.
- Disolución o crecimiento de la Pyme.
- Obtención de créditos.
- Protección y defensa de derechos de nombres, procesos y marcas comerciales.
- Cumplimiento de las normas jurídicas en cada municipio o estado.
- Otorga seguridad jurídica para socios, trabajadores, clientes y proveedores.

aquellas empresas que tienen un fuerte perfil familiar, lo que evitará, además de problemas legales, problemas con una carga emotiva o sentimental.

El experto en derecho corporativo del despacho Ocampo y Asociados resalta que en México muchas Pymes descuidan el aspecto o marco legal en el que diariamente están inmersas, pues se enfocan a la parte contable; sin embargo, “cuando la empresa crece y necesita, por ejemplo, apalancarse en un crédito, o que entran nuevos socios o algunos desean salirse o vender su parte, es necesario que tengan al día

diversos documentos y cumplan con ciertos requisitos legales”.

En numerosas ocasiones transgredir las leyes hace que un simple proceso legal se vuelva más oneroso que contar con un despacho externo de abogados que asesoren a la empresa en la toma de ciertas “decisiones clave”, refiere el especialista.

En cuanto al funcionamiento diario y hacia el exterior, las Pymes requieren asesoría legal, “sobre todo, por estos procesos de globalización, competencia y propiedad industrial en los que México se encuentra inmerso. Por ejemplo, el uso de nombres, procesos o servicios que estén registrados pueden ocasionarle a la empresa alguna responsabilidad en la que pueda perder gran parte de su patrimonio o en el peor de los casos desaparecer del mercado, con la consecuente pérdida de empleos”.

Para evitar este tipo de situaciones el directivo recomienda contar con un área jurídica dentro de la empresa, pero otra alternativa es contratar asesoría legal externa, ya que es un elemento de desarrollo para muchas Pymes, porque esto les permite concentrarse en las actividades clave de su negocio sin descuidar su área legal, aspecto que finalmente representa un valor adicional para los socios, les brinda seguridad a los proveedores y una gran confianza a los clientes presentes y potenciales”.

Bufete Ocampo

Viena 71, piso 1, col. Del Carmen, Coyoacán, 04100, México, D.F.
 Conmutador: 5339 5050, fax: 5339 5302
 Lada sin costo: 01800 502 2521
www.bufeteocampo.com

Nuestro autor:

Aldo Ocampo Castañares es licenciado en derecho por la Universidad Anáhuac del Sur.